



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarenta y Cuatro (44) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2847234
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov

Bogotá D.C, dos (02) de julio de dos mil veinte (2020)

Ref. 110014003044**20180030300**

Visto el informe secretarial que antecede y en virtud del curso procesal el Despacho, **DISPONE:**

ORDENAR que por secretaría se envíen las presentes diligencias a la Oficina de Ejecución Civil Municipal, toda vez que se acreditan los presupuestos de que trata el Acuerdo 9984 de 2013.

NOTIFÍQUESE,

LUZ STELLA AGRAY VARGAS
Jueza

JUZGADO 44 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.A
Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en
Estado No.41
Fijado hoy 3 de julio de 2020 a las 8.00 a.m.

NANCY CRISTINA GUERRERO CASALLAS
Secretaria